

Apunte

Escrito por Jorge Guillermo Cano
Viernes, 14 de Octubre de 2011 16:59

{vozstart}



¿Adiós al *paraíso*?

En Estados Unidos, las organizaciones anti inmigrantes se identifican con un número, el 319 (en coincidencia con pandillas, como la ***Mara Salvatrucha***); todas se caracterizan por promover el odio xenofóbico y sus vínculos con la extrema derecha.

The Southern Poverty Law Center (SPLC), que trabaja contra la intolerancia y el racismo, ha identificado a 173 organizaciones extremistas en Arizona, California y Texas, pero también están en Georgia, Carolina del Norte, Pennsylvania, Utah, Florida, Maryland, Ohio y Colorado.

Apunte

Escrito por Jorge Guillermo Cano
Viernes, 14 de Octubre de 2011 16:59

Esas organizaciones radicales de derecha han recibido apoyo del movimiento **Tea Party**, donde destaca la ex candidata a la vicepresidencia de Estados Unidos, Sarah Palin (quien acaba de anunciar que no contendrá por la candidatura republicana el año próximo).

El Partido Republicano, que cuenta con adeptos en Baja California, no está al margen de esas expresiones y se le responsabiliza de iniciativas como las leyes discriminatorias.

Como sea, el avance de la ultraderecha en Estados Unidos, al igual que en varios países de Europa, es un hecho. Las consecuencias ya se están viendo.



Los Mara Salvatruchas.

Apunte

Escrito por Jorge Guillermo Cano
Viernes, 14 de Octubre de 2011 16:59

El nuevo trato

Suspendida parcialmente la ley SB1070 de Arizona, con cuya vigencia plena se permitiría la detención de personas por su apariencia física, bajo sospecha de ser indocumentados, la Corte Suprema de Estados Unidos avaló una norma anterior, del 2007, que autoriza la revocación o suspensión de licencias a empresas o comercios que contraten trabajadores sin estatus legal.

En Carolina del Sur, la gobernadora Nikki Haley promulgó, a fines de junio pasado, la ley S20, que permite a la policía verificar el estatus legal de cualquier persona, a criterio de los oficiales.

La ley HB56, considerada la más dura hasta el momento, fue aprobada en Alabama. A partir de su vigencia sólo los residentes legales tendrían acceso a la educación y, al igual que Arizona y Carolina del Sur, la policía podrá interrogar a cualquier detenido sobre su situación migratoria.

Esa ley estaba suspendida pero, el pasado 4 de octubre, la jueza Sharon Lovelace Blackburn rechazó mociones del Departamento de Justicia de Estados Unidos y de grupos hispanos, dictaminando que la mayor parte de la HB56 podría entrar en vigor, aunque mantuvo la suspensión de algunos puntos.

Apunte

Escrito por Jorge Guillermo Cano
Viernes, 14 de Octubre de 2011 16:59



Apunte

Escrito por Jorge Guillermo Cano
Viernes, 14 de Octubre de 2011 16:59



Apunte

Escrito por Jorge Guillermo Cano
Viernes, 14 de Octubre de 2011 16:59

~~El texto de este documento es propiedad de Jorge Guillermo Cano y no debe ser publicado ni distribuido sin su consentimiento. Para más información, contacte a cano.1979@live.com.~~